

---

---

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE LEÓN

---

---

SECCION OFICIAL

---

## A NUESTROS AMADOS SACERDOTES

---

Una vez más al salir de este retiro espiritual, brota de nuestro corazón un sentimiento de gratitud al Dios de las bondades, que nuestra lengua expresa con esta fórmula de alabanza: benditos sean los santos ejercicios, y seguros estamos de que todos los sacerdotes que en una y otra tanda acaban de practicarlos, abundan en el mismo sentimiento y con Nos bendicen con santa efusión del alma esa grande obra que la Santísima Virgen inspiró al penitente de Manresa.

Dóciles al llamamiento divino, que por medio de nuestra invitación recibísteis, habeis venido á esta soledad, si hubo alguno que en un principio solo fué movido por la obediencia á su Prelado, no dudamos que al oír la plática preparatoria y considerar la necesidad que todos tenemos de renovar nuestros espíritus, al acto de obediencia al superior se unió el de correspondencia á la voz de Dios que decía á cada uno de nosotros: oh sacerdote mío yo te he llamado para hablarte al corazón; y entonces se cumplió en nosotros la primera disposición para

lograr el fruto de los santos ejercicios contenida en esta fórmula: *ingrediar totus*.—Así lo ha dado á conocer vuestro recogimiento, vuestro silencio y vuestra puntualidad en el fiel cumplimiento de la distribución del tiempo.

Hay otra fórmula que se refiere á facilitar la correspondencia á las luces, mociones é inspiraciones saludables durante los santos ejercicios, y que sin duda ha sido también observada por vosotros: *manebo solus*. Bendita soledad, de ella decía San Bernardo: nunca estoy menos solo que cuando estoy más solo; cuando estoy solo conmigo está Dios, cuando no estoy solo conmigo están los hombres. Dios, en efecto, ha iluminado nuestro entendimiento para que ante la fé y la razón contemplemos las verdades eternas y veamos todas las cosas en su propia realidad; ha conmovido nuestros corazones con el temor y después los ha alentado con la esperanza, inflamándolos por último en su divino amor. Conocer mejor á Dios para amarle más, servirle con la perfección que reclama nuestro estado y mediante esto salvar nuestra alma, tal ha sido nuestra petición siguiendo las instrucciones de San Ignacio, y tal confiamos que sea el fruto de nuestro santo retiro.

No han de quedar defraudadas nuestras esperanzas por falta de clara doctrina, de celo ardiente ni de unción piadosa, pues estas cualidades ha tenido la palabra que hemos escuchado de los sabios directores que, como esclarecidos hijos del gran Ignacio, han acreditado una vez más su maestría en el arte de exponer la filosofía cristiana que se encierra en ese libro de oro, nunca bastante meditado, de los santos ejercicios. ¿Qué entendimiento no ha quedado plenamente convencido, después de escuchar de los labios del P. Coloma aquella doctrina tan fundamentada en las Sagradas Escrituras y en los Santos Padres, presentada con tanta novedad en los conceptos, expresada con su lenguaje tan correcto,

tan clásico y expuesto con la evidencia del raciocinio más lógico? ¿A qué corazón no ha movido la predicación fervorosa y ardiente y á la vez científica del P. García? ¿Y qué alma no se ha sentido piadosa y animada del espíritu de reforma al oír la entonación suave, paternal y persuasiva del P. Seisdedos? Dios pague á todos el celo con que han trabajado por la salvación de nuestras almas.

Si, pues, hemos entrado de lleno en los santos ejercicios y en ellos recibido la abundancia de los dones celestiales, que Dios tiene preparados para los que oyen su voz en la soledad, indudablemente se habrá cumplido en nosotros la tercera fórmula que ellos exigen: *egrediar alter*: Completamente transformados en Cristo nuestro modelo que es el fin de esta santa obra, los pecadores habrán salido justificados, los tibios fervorosos, los soñolientos despiertos, los tímidos animados, los disipados piadosos y todos, como los Apóstoles al recibir el Espíritu, llenos de la divina gracia, iluminados con la ciencia de la salvación y esforzados para pelear las batallas del Señor en medio del campo que se nos ha designado.

Mas el fruto de los santos ejercicios no se limita á la persona particular del sacerdote, que los practica, sino que por razón de nuestro ministerio trasciende á las almas que dirigimos, á las parroquias que gobernamos, á la sociedad en general, porque á medida que más brille la luz de nuestro buen ejemplo y doctrina más iluminará y edificará, y según comuniquemos, por el fervor de nuestro celo, la sal de nuestra virtud, así evitaremos la corrupción de las almas. Os suplicamos, pues, amados sacerdotes con las palabras de Nuestro Señor Jesucristo *ut fructus vester maneat*, que procureis por medio de vuestro continuo trato con Dios en la oración mental, tan encarecida por los Padres como necesaria para el sacerdote, de la lectura espiritual, del examen diario y de la confesión frecuente, dar permanencia al fruto de

los santos ejercicios, y á fin de que oportunamente reparemos las fuerzas que con el trascurso del tiempo se van gastando, formemos el propósito de hacer lo posible por practicarlos todos los años.

Estimando en mucho el firme propósito que nuevamente habeis formado de combatir á todo trance la mala prensa. que tantos estragos está causando en la Católica España, y de favorecer y propagar con celo la prensa verdaderamente Católica, auxiliar el más poderoso y eficaz del sacerdote, en los presentes tiempos, para defender, conservar y acrecentar la fé y la piedad de los pueblos, sólo nos resta el daros las gracias por las protestas de adhesión y obediencia á nuestra autoridad y de afecto á nuestra persona, que con este motivo habeis renovado reiterándoos Nos, á nuestra vez, el testimonio de amor en Cristo, y en la confianza de que nos ayudareis con vuestras oraciones á llevar el peso abrumador que el Señor ha puesto sobre nuestros débiles hombros, como vosotros podeis contar con las pobres nuestras, os bendecimos *ex toto corde*, en el nombre del † Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo. Amén.

León 16 de Julio, festividad de Nuestra Señora del Carmen, de 1908.

† JUAN MANUEL, OBISPO DE LEÓN



## Organización del Congreso Internacional Mariano

---

El Congreso Mariano de Zaragoza intenta hacer solemne profesión de fe contra el Modernismo, celebrando el jubileo de las apariciones de la Inmaculada y el jubileo sacerdotal de Su Santidad Pío X

Se reunirá en el Seminario Sacerdotal de San Carlos de Zaragoza, excepto para las funciones religiosas que se tendrán en el templo metropolitano del Pilar.

Se celebrará entre las fiestas de la Merced y del Pilar durando únicamente cuatro días, que son: el 26, 27, 28 y 29 del próximo mes de Septiembre.

I. La presidencia del Congreso corresponde al Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Burgos, Fray Gregorio María Aguirre y García, como Cardenal Legado de Su Santidad. Será Presidente adjunto el Excmo. señor Nuncio Apostólico de Madrid.

§ II. La Mesa general del Congreso la compondrán los Reverendísimos Prelados y los Delegados de cada nación, que el Congreso, de acuerdo con el Emmo. Cardenal Legado, proclame en su segunda sesión general.

§ III. El Congreso se dividirá en cuatro *Secciones*, cuyas mesas aprobará el Emmo. Cardenal Legado. Las secciones se apellidarán: *Dogmática* ó de conocimientos marianos; *Cultural* ó de devociones marianas; *Gremial* ó de asociaciones marianas; *Organizadora* ó de constitución de los Congresos Marianos. Estas secciones corresponden á los temas anunciados en el programa aprobado por Su Santidad. Si la abundancia de trabajos lo exigiese se formarán subsecciones.

La Mesa de cada sección designará una ponencia para cada tema, la cual examinará las Memorias y presentará las conclusiones prácticas que deban discutirse, según las normas trazadas por el Emmo. Cardenal Legado.

§ IV. Los congresistas se dividen en siete categorías: *Presidentes*, *Patronos* (100 pesetas), *Bienhechores* (50 pesetas), *Suscriptores* (25 pesetas), *Socios activos* (10 pesetas), *Socios participantes*, (5 pesetas), y *simplemente adheridos* (de menos de 5 pesetas). Las cinco primeras clases tienen voz y voto; la sexta, de socios participantes, tiene voz pero no voto, y la séptima no tiene el carácter de Vocales del Congreso, aunque disfruta de las indulgencias concedidas por Su Santidad Pío X.—Los que satisfagan la cuota mínima de cinco pesetas tendrán derecho á asistir á todas las solemnidades del Congreso, á recibir el diploma correspondiente y á las condiciones ventajosas de viaje y hospedaje que más abajo se expresan. Para recibir las actas del Congreso se deben satisfacer diez pesetas por lo menos. La Junta nacional en España (Buen Suceso, 18, Madrid) y Monseñor Bausón (3 ), rué de Dijon, Lyon) para los países franco-belgas, y Mons. Kleiser (Friburgo) para los germánico, eslavos, expedirán las cédulas de identificación.

La presentación de la *cédula de identificación* en las estaciones ferroviarias de España y en los hoteles de Zaragoza, da derecho á obtener billetes de tren, y en Zaragoza, hospedaje y comida calculados con arreglo á las tarifas siguientes:

BILLETES DE TREN	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
De 25 á 200 kilómetros.	0,07	0,053	0,031 pesetas.
De 201 á 400 »	0,06	0,046	0,027 id.
De 401 en adelante . .	0,05	0,03	0,023 id.

HOTELES DE ZARAGOZA	
1. <sup>a</sup>	De 12,50 á 15 pesetas.
2. <sup>a</sup>	De 10 á 12,50.
3. <sup>a</sup>	De 7,50 á 10.

Estos billetes serán valederos desde el 6 de Septiembre al 19 de Octubre, ambos dias inclusive.

Para la validez del billete se acompañará siempre la cédula de identificación, que necesariamente se ha de firmar por el interesado.

§ V. La Junta invita por medio de la Prensa, á los señores Párrocos, á las Ordenes y Congregaciones religiosas, á los profesores de Universidades, Seminarios y Colegios, á todos los escritores y Directores de Congregaciones para que acudan á Zaragoza con estudios teológicos, históricos, jurídicos, científicos, literarios y artísticos, y procuren estimular el celo de cuantos se precian de amar á María y de defender al Sumo Pontífice.

V. *Actos del Congreso.*—Las reuniones del Congreso serán de tres clases: religiosas, generales y particulares. En las religiosas se da participación á todo el pueblo, y consistirán en misa de pontifical por la mañana y rosario por la tarde, con sermón á cargo de los más reputados oradores de Europa y América.

Las generales serán tres: en la primera, tarde del día 26 se abrirá el Congreso con la lectura de los Breves pontificios, alocución del Cardenal Legado, estando todos de pie, y saludo de los Prelados y Delegados de cada nación; en la segunda, mañana del día 27, después de la misa pontifical se leerán las Memorias que se hayan juzgado mejores y se proclamarán las Mesas de las Secciones, y, finalmente, á la tarde del día 29, en la de clausura, se aclamarán los votos aprobados, y á continuación saldrá el *Gran Rosario*.

Las sesiones particulares serán cuatro, de tres ó más horas de duración cada una de ellas, que comenzarán en la tarde del día 27.

La Junta proclama oradores del Congreso: á los Reverendos señores Obispos de Ciudad Real, Jaca, y Seo de Urgel; al Rvmo. Sr. Arzobispo de Florencia y Rvmo. señor Obispo de Bérgamo; á los Rvmos. señores Obispos de Concepción y San Carlos de Ancud, en Chile; á su A. Real el Príncipe Maximiliano de Sajonia; al Ilmo. Gnatowski, de Polonia, y á los oradores de Francia P. Janvier y Padre Coubé.

Nuestro Ilustrísimo Prelado se ha dignado nombrar Delegado Diocesano al M. I. Sr. Dr. D. Manuel Domínguez Ramos, Arcediano de la S. I. Catedral á quien pueden dirigirse los que deseen cooperar al feliz y cumplido éxito del Congreso como socios ó con adhesiones, limosnas, escritos ú objetos de arte, siendo la cuota ínfima de los socios 5 pesetas. También queda abierta en esta Secretaría lista de socios y bienhechores.

---

### Socios del Congreso Mariano de Zaragoza

Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis... 25 pesetas.

---

## Segunda peregrinación á Lourdes y Roma

*en el año Jubilar*

*organizada por la Junta de Peregrinos con la expresiva aprobación y bendición del Excmo. Sr. Obispo de Vitoria y de Su Santidad el Papa Pío X*

---

El felicísimo éxito y religioso entusiasmo con que, á Dios gracias, se realizó la reciente Peregrinación á Lourdes y Roma; las elevadas exhortaciones que hemos recibido animándonos á intentar otra segunda Peregrinación á Roma dentro del año Jubilar, y la consideración de que cerca de un centenar de personas dejaron de acompañarnos en el mes de Mayo por estar á la sazón todas las plazas cubiertas, han decidido á esta Junta Permanente, á organizar para el Otoño próximo otra segunda expedición económica y breve.

A título de condiciones probables por lo lejano de la fecha, y por lo tanto susceptibles de modificación, establece esta Junta Organizadora las siguientes bases provisionales:

1.<sup>a</sup> La peregrinación saldrá, Dios mediante, de San Sebastián, hacia la segunda decena del mes de Octubre de 1908, y se detendrá á visitar la Gruta de Lourdes en su viaje de ida, deteniéndose al regreso en la Ciudad de Marsella.

2.<sup>a</sup> La estancia de la Peregrinación en Roma, será de 5 días.

3.<sup>a</sup> Los precios de los billetes incluidos absolutamente todos los gastos (excepto los de facturación de equipajes), serán de 450 pesetas en primera clase; 350 id. en segunda idem; 150 id. en tercera id.

En estos precios van comprendidos el derecho al viaje, alimentación y alojamiento durante toda la Peregrinación, coche á la entrada y salida de cada población, etc., etc.

4.<sup>a</sup> Desde esta fecha—24 de Junio de 1908—queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción 50 pesetas si desea ir en 1.<sup>a</sup> clase, 25 si desea ir en 2.<sup>a</sup> y 10 si es en 3.<sup>a</sup>

No se considera inscripto á ningún solicitante mientras no haga entrega de estas cantidades.

Si después de inscribirse un peregrino, y antes de vencido el plazo en que la Junta Organizadora prescriba la entrega del segundo dividendo, desistiese de su propósito, se le devolverá el 75 por 100 de su anticipo.

5.<sup>a</sup> Los fondos deberán remitirse siempre por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao, á favor de D. José María de Urquijo ó entregarse á los representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los solicitantes están establecidos y que son los siguientes:

BARCELONA. — Academia de la Juventud Católica,

Puertaferriosa, 13, principal.

MADRID —D. Luis Béjar, Presbítero. Secretaría de Cámara. Calle de la Pasa, número 1 (de once á una del medio día).

MALLORCA.—M. I. Sr. D. Martín Llobera, Canónigo  
Palacio Episcopal.

PALENCIA.—M. I. Sr. D. Matías Vielva, Canónigo Ar-  
chivero.

PAMPLONA.—D. Juan Cortijo, Presbítero. Palacio  
Episcopal.

SALAMANCA.—D. Bernardo Gazapo, Librería Re-  
ligiosa.

SAN SEBASTIÁN.—Sres. D. Antonio María de Mú-  
rua y D. Vicente Loidi, vicepresidente y tesorero  
respectivamente de la Junta.

SEVILLA.—D. José Santa Cruz, Antonio Díaz, n.º 7.

OVIEDO.—M. I. Sr. D. José Aniceto González, Presbí-  
tero. Palacio Episcopal.

VALENCIA.—D. Félix Bilbao, Presbítero. Palacio Epis-  
copal.

VITORIA.—M. I. Sr. D. Mateo Múgica, Lectoral. Direc-  
tor espiritual de la Junta.

ZARAGOZA.—D. Manuel R. Herrando, Presbítero. Pa-  
lacio Episcopal.

6.<sup>a</sup> La Junta Organizadora se reserva la facultad de admitir ó de rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten, y aun de anular inscripciones hechas ya, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos.

7.<sup>a</sup> Todo peregrino se somete incondicionalmente á las instrucciones, disposiciones y condiciones de pago que la Junta Organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación; y en caso de incumplimiento de alguna de ellas, recaba la Junta Organizadora para sí el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna ni responsabilidad de ninguna clase.

8.<sup>a</sup> Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la Peregrinación, la Junta Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos la cantidad que, á cuenta de

sus respectivos billetes, hubieran entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la Peregrinación después de comenzada, la Junta devolverá á cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

9.<sup>a</sup> Sucesivamente irá publicando esta Junta Organizadora nuevas circulares con todas las instrucciones y detalles que crea conveniente dictar, y en las que podrá modificar cuanto sea preciso las presentes bases provisionales.

10. Las solicitudes de admisión y la correspondencia á la Junta deberán dirigirse á nombre de D. José María de Urquijo ó D. Luis de Garitagoitia, Presidente y Secretario respectivos de la Junta Organizadora.

11. La Junta entregará gratuitamente un ejemplar de la «Guía de Roma» escrita expresamente para nuestra Peregrinación de 1906 á todos los peregrinos que lo solicitaren, remitiendo sellos por valor de 50 céntimos para enviársela por correo.

Bilbao, festividad de San Juan Bautista de 1908.

Por la Junta Organizadora.—El Presidente, *José María de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.

---

## SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIEDADES

---

Sanctissimi Domini Nostri Pii Divina Providentia  
PAPAE X Breve quo Sacerdotibus quo operam  
suam impendent Pio Operi «Propagationis Fidei»  
facultas benedicendi Rosaria eisque adnectendi  
indulgentias à patribus crucigeris appellatas  
conceditur

---

## PIUS PAPA X

*Ad perpetuam rei memoriam.*

Cum Nobis App Principiis Cathedram obtinentibus antiquius nihil sit magis, quam ut Catholicum nomen latius per orbem propagetur, et inter gentes longo terrarum marisque spatio disjunctas errorum umbram Evangelii lumen depellat, pias Fidelium societates, quae ad sacras expeditiones provehendas intendunt, et divini verbi praecones stipe corrogata sustentant, peculiaribus privilegiis ac spiritualibus gratiis cohonestare ac ditare satagimus. Hoc quidem consilio, cum Conciliorum centralium Praesules Pii Operis Propagationis Fidei Nos enixis precibus flagitaverint ut sacerdotibus, qui operam suam praedicto Operi impendent, veniam largiri dignaremur benedicendi Rosariis, sive Coronis precatoriis, eisque applicandi indulgentias, quae a Patribus Crucigeris vulgo appellantur, Nos piis huiusmodi precibus annuendum libenter existimavimus. Quae cum ita sint, de Omnipotentis Dei misericordia ac BB. Petri et Pauli App. Eius auctoritate confisi, cuiusque Sacerdoti cui nunc et in posterum ubique terrarum munus demandatum fuerit, in aliqua Paroecia aut in aliqua Communitate, colligendi eleemosynas pro pio Opere Propagationis Fidei, quantacumque sit pecuniae vis quae ab ipso colligatur, autem etiam illi, qui de pro-

pria stipe in capsam ejusdem Pii Operis inferat pecuniae summam illi parem quam una Decuria solveret, et cuique pariter Sacerdoti, qui ad quodcumque Concilium seu Comitatum ipsi Pio Operi dirigendo vel promovendo pertinet, aut etiam qui ab Episcopo designatus Rector Dioecesanus omnibus fungitur muneribus quae forent explenda per Concilium seu Comitatum ejusdem Pii Operis, nec non Sacerdoti qui in anno summam respondentem mille subscriptionibus in capsam Pii Operis intulerit, undecumque eam acceperit, durante respectivo munere, facultatem concedimus benedicendi unico Crucis signo, de consensu Ordinarii loci in quo dictam facultatem exerceat, Rosaria, sive Coronas precatorias, eisque adnectendi Indulgentias a Patribus Crucigeris appellatas, nempe indulgentiam quingentorum dumtaxat dierum, defunctis quoque applicabilem, a Christifidelibus lucrandam quoties aliquam ex eisdem, Coronis manu gerentes Orationem Dominicam vel Salutationem Angelicam devote recitaverint, dummodo tamen Coronae ita benedicendae iuxta typum Coronarum SSmi Rosarii B. M. V. fuerint confectae. Tandem largimur, ut, si forte contingat pecuniae summam durante anni curriculo colligendam esse praesentita minorem; nihilominus Sacerdoti, qui anno praecedente summam integram collegerit, fas esto dicta benedicendi coronis facultate uti, ad finem usque vertentis computationis. Et Sacerdoti similiter, qui una vice ex aere proprio in capsam pii Operis summam intulerit quae illam aequet quam mille adscripti solverint, ut sua naturali durante vita praedicta facultate gaudere possit ac valeat praesentium tenore concedimus.

Praesentibus perpetuo valituris.

Datum Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die I Februarii MDCCCXVIII Pontificatus Nostri Anno Quinto.

Card. MERRY DEL VAL

*ex Secretis Status.*

Loc. Sig.—*Concordat cum originali.*—Lugd., die 7<sup>a</sup> Martii 1908.—in festo S<sup>ti</sup> Thomae Aquinatis † Petrus Card. COULLIÈ, *Arch. Lugd. et Vienn.*—*Galliarum Primas.*—*Loc. Sig.*

---

Breve de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X,  
por el cual se faculta á los sacerdotes que ayudan  
á su obra de la «Propagacion de la Fe» el privile-  
gio de bendecir rosarios y de conceder indulgen-  
cias á los mismos de las llamadas de los  
**Padres Crucíferos**

## PIO PAPA X

*Ad perpetuam rei memoriam.*

No teniendo Nos y la Cátedra del Príncipe de los Apóstoles otro deseo que el de extender por todo el orbe el nombre católico, y de que la luz del Evangelio disipe las sombras del error en que viven muchas gentes separadas entre sí por espacios inmensos de mar y tierra, hemos determinado honrar y enriquecer, á las piadosas Sociedades de fieles que procuran enviar misiones y alimentan á los dispensadores de la divina palabra, con particulares privilegios y gracias espirituales. Esto supuesto, y habiéndonos pedido reiteradamente los prelados del Consejo Central de la piadosa obra de la Propagación de la Fe, que concediéramos á los sacerdotes que ayudan á dicha obra la facultad de bendecir rosarios, ó coronas, y de aplicar á los mismos las indulgencias de los Padres Crucíferos, Nos, hemos determinado acceder libre y gustosamente á sus piadosos ruegos, y en confirmación de lo expuesto, y confiado en la misericordia de Dios omnipotente, y en la misma autoridad de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, concedemos á cualquier sacerdote que por el presente ó en adelante tuviere el cargo en cualquier punto del globo, bien en Parroquia ó Comunidad, de recoger limosnas para la Piadosa Obra de la Propagación de la Fe, sea cual fuere la cantidad que reúna, aún también aquél que entregue de su propio peculio al fondo de la Piadosa Obra una cantidad igual á la que corresponde á una decena é igualmente á cualquier

sacerdote, que pertenece ó forma parte del Consejo de la Piadosa Obra, y también al sacerdote que durante el año ingresara en la caja de la Piadosa Obra una suma equivalente á mil suscripciones, donde quiera que la recibiese, y mientras desempeña semejante cargo, la facultad de bendecir, sólo con la señal de la Cruz, y supuesto el consentimiento del Ordinario, en cuyo lugar se ejerce dicha facultad, rosarios ó coronas, y de aplicar las indulgencias, llamadas de los Padres Crucíferos esto es, indulgencia de quinientos días, aplicable igualmente á los difuntos, y que se puede ganar por los fieles cuantas veces, teniendo el rosario en la mano, rezaren devotamente el Padre nuestro ó el Ave María, siempre que los rosarios ó coronas que se han de bendecir estuvieren formados según el modelo de las coronas del Santísimo Rosario de la Bienaventurada Virgen María. Finalmente, permitimos que si durante el año la cantidad que se recaude fuese menor que la fijada, con tal que el año anterior hubiera recaudado la suma completa, podrá usar de la misma facultad de bendecir, hasta el fin de la cuenta corriente. E igualmente el sacerdote que de una sola vez y de su propio peculio entregase al fondo de la piadosa obra la suma correspondiente á mil suscriptores, le concedemos por el tenor de la presente para que pueda gozar de la antedicha facultad durante toda su vida natural.

*Praesentibus perpetuo valituris.*

Dado en Roma junto á San Pedro y bajo el anillo del Pescador, día 1.º de Febrero del año 1908, y quinto de nuestro Pontificado.

*Cardenal Merry del Val,*

Secretario.

---

## Segunda Asamblea de la Buena Prensa

---

(CONTINUACIÓN)

Se han inscrito como socios honorarios en dicha Asamblea:

- M. I. Sr. D. Manuel Domínguez Ramos, Arcediano de la S. I. Catedral.
- » » » » Adolfo Pérez Muñoz, Maestrescuela de id
- » » » » Ricardo Canseco, Doctoral de la S. I. Catedral.
- D. Antonio Martín Gómez, Capellán del Ilmo. Sr. Obispo.
- » Tomás Herrero, Mayordomo y Catedrático del Seminario.
- » Antolín Gutiérrez Cuñado, Ecónomo de Cabrerros del Monte.
- » Miguel Rodríguez, Párroco de Relea.
- » Lorenzo Vega, id. de Castilfalé.
- » Esteban Bajo, id. de Castroponce.
- » Narciso González, id. de Gordoncillo.
- » Ramón del Riego, Ingeniero de Montes.
- » Hermógenes Carniago, profesor de Instrucción primaria.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez, profesora de las Escuelas Municipales de León.
- Sra Scheart, colaboradora de publicaciones católicas.
- D. Ventura Bustamante.
- » Domingo Ponce de León, Párroco de Sta. María Magdalena de la Unión de Campos.

### *Socios activos*

- D. Ramón M.<sup>a</sup> Calabozo, Beneficiado de la Colegiata de San Isidoro.
- » Isaac Martín Granizo, abogado y redactor de DIARIO DE LEÓN.

---

### RECTIFICACION

---

### **Vozmediano**

aparece en el Edicto de concurso con 1.000 pesetas, siendo su dotación 900 pesetas anuales.

# SEMINARIO DE SAN MATEO DE VALDERAS

Calificaciones literarias de los Alumnos en el Curso académico de 1907 á 1908

## Exámenes ordinarios

NOMBRES Y APELLIDOS	Instnes. Canónicas	Hermenéutica	Patrología	ARQUEOLOGIA	SOCIOLOGIA
<b>Teología. — Año 5.º</b>					
D. Fulgencio Sánchez Annibarro.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	»	»
José Barrón Díez.....	idem	idem	idem	»	»
<b>Teología. — Año 4.º</b>					
D. Faustino Carpintero Luengos.....	DOGMA	Meritissimus	Meritissimus	»	»
Epifanio González Vega.....	idem	idem	idem	»	»
Florentino Alonso Fernández.....	Meritus	Meritus	Meritus	»	»
Crescencio Prieto de la Fuente.....	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	Benemeritus	»
<b>Teología. — Año 3.º</b>					
D. Faustino Carpintero Luengos.....	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus
Amador Huerga Redondo.....	Benemeritus	idem	Benemeritus	Meritissimus	idem
Antonio Valbuena Fernández.....	idem	Benemeritus	idem	Benemeritus	Benemeritus
Pío Gutiérrez del Hoyo.....	idem	idem	idem	idem	idem
Pedro Serrano Somoza.....	Meritus	Meritus	Meritus	Meritus	Meritus
Isidoro Rodríguez Fernández.....	Approbatus	No presentado	idem	idem	Benemeritus
Melecio Villalba Pérez.....	Meritissimus	Meritissimus	Benemeritus	Meritissimus	Meritissimus





D. Teodoro Cabrera Pastor.....	Benemeritus	»	»	»
Edmundo Rodríguez García.....	Approbatus	»	»	»
Graciano Toral Martínez.....	Suspensus	»	»	»
Niceto Blanco Díez.....	idem	»	»	»
Feliciano Fermoso Palmero.....	idem	»	»	»
David Jiménez Fernández.....	Meritus	»	»	»
<b>Latín.—Año 2.º</b>				
D. Laurentino Casado Vicario.....	Approbatus	»	»	»
Máximo Coca López.....	Meritus	»	»	»
Jesús Rodríguez Díez.....	Meritissimus	»	»	»
Sabiniano Rodríguez Fernández.....	idem	»	»	»
Jesús Gaitero Manso.....	Benemeritus	»	»	»
Natalio Rodríguez Iglesias.....	Meritus	»	»	»
Blas Fernández Vega.....	Approbatus	»	»	»
Pedro Carnero Guerrero.....	Suspensus	»	»	»
Facundo Rodríguez Calafate.....	Meritus	»	»	»
Adolfo Fernández Rodríguez.....	Approbatus	»	»	»
<b>Latín.—Año 1.º</b>				
D. Pedro García Medina.....	Benemeritus	»	»	»
Isidro Ortega Santos.....	Meritissimus	»	»	»
Carlos Blanco Cuadrado.....	Meritus	»	»	»
Arcadio Cabo Ovejero.....	Meritissimus	»	»	»
Tirso Cadenas Lera.....	Benemeritus	»	»	»
Leandro Casado Martínez.....	Meritus	»	»	»
Dionisio Eladio Carpintero Grande.....	Suspensus	»	»	»
Justo Eustasio Fernández Tejedor.....	idem	»	»	»

Marcelino García Páramo.....	Approbatus	idem	»
Isaías Gil Ortega.....	Meritissimus	Meritissimus	»
Florentino Martínez Martínez.....	Benemeritus	Benemeritus	»
Dionisio-Felipe Serrano Pérez.....	Suspensus	No presentado	»
Silvano Ortega López.....	idem	idem	»

*Alumnos de las preceptorias, Asignaturas y Calificaciones*

- |   |  |
|---|--|
| D. Demetrio González González, Latín 3.º y 4.º, Meritissimus.                         | D. Andrés Fernández Domínguez, Latín segundo, Suspenso; Historia de España, Benemeritus. |
| » Demetrio González González, Historia Universal, Benemeritus.                        | » Bernardo Alejos López, Latín segundo, Meritus; Historia de España, Benemeritus.        |
| » Demetrio González González, Historia de España y Retórica, Meritus.                 | » Martiniano Franco de Santiago, Latín tercero y cuarto, Benemeritus.                    |
| » Miguel Escudero Rodríguez, Latín segundo, Meritus; Historia de España, Benemeritus. | » Martiniano Franco de Santiago, Historia Universal, Meritus                             |
| » Ireneo Rojo del Agua, Latín tercero y cuarto, Benemeritus.                          | » Martiniano Franco de Santiago Historia de España y Retórica, Approbatus.               |
| » Ireneo Rojo del Agua, Historia Universal, Meritus.                                  | » Feliciano Barrientos González Latín tercero, Meritissimus; Latín cuarto, Benemeritus.  |
| » Ireneo Rojo del Agua, Historia de España y Retórica, Approbatus                     | » Feliciano Barrientos González, Historia Universal y Retórica, Meritus.                 |
| » Antolín Valverde García, Cuatro años de Latín, Meritissimus.                        | » Feliciano Barrientos González, Historia de España, Approbatus.                         |
| » Antolín Valverde García, Geografía, Historia de España y Universal, Benemeritus.    | » Pedro Salado Raza, Latín segundo, é Historia de España, Approbatus.                    |
| » Antolín Valverde García, Retórica, Approbatus.                                      | » Marciano Martínez Raza, Latín cuarto, Suspensus; Retórica                              |
| » Macario Torres Castro, Latín 1.º, 2.º y 3.º, Meritissimus.                          | » Macario Torres Castro, Latín cuarto, Suspensus; Retórica Approbatus.                   |
| » Macario Torres Castro, Historia de España, Meritissimus.                            |  |
| » Macario Torres Castro, Latín cuarto, Geografía y Retórica, Benemeritus.             |  |

Así resulta de los libros y demás documentos de la Secretaría de mi cargo á que me refiero.

Y para que conste, expido la presente que, autorizada por el Sr. Rector firmo y sello en Valderas y Junio cinco de mil novecientos ocho.—V.º B.º —El Rector, Dr. Eusebio Rodríguez.—El Secretario de Estudios, Emilio Estébanez Blanco.

## SANTAS MISIONES

---

Correspondiendo nuestro virtuoso y venerable Vicario D. Daniel Fernández, encargado de la Parroquia de esta villa desde hace dos meses, al ardiente deseo de su dignísimo Prelado cuya solicitud Pastoral es bien conocida dentro y fuera de la Diócesis, han tenido lugar en esta villa Santas Misiones

El jueves 23 de Abril á la una de la tarde llegaron los Reverendos PP Pereda y Obeso, de la Compañía de Jesús, quienes no obstante lo desapacible del tiempo, fueron recibidos en la línea divisoria de este término y Galleguillos por numerosos fieles con el Sr. Alcalde D. Daniel Castellanos y Vicario revestido de capa, ostentando la Imagen del Cristo crucificado, acompañado de los niños de las Escuelas de ambos sexos provistos de banderas y la Congregación de las Hijas de María con sus escapularios y las Cofradías llevando los estandartes y pendones.

Cruzados los primeros saludos y después de besar los Misioneros el Santo Crucifijo, se encaminó la procesión á la Iglesia de San Miguel entonando niños y niñas con las Hijas de María durante todo el trayecto los cánticos de la Misión.

Llegados á la Iglesia que ofrecía un aspecto conmovedor, se dió principio á la Misión cantando el *Veni creator*, subiendo al Púlpito el elocuente P. Pereda y previo un brillante saludo al numeroso auditorio declaró, cómo la verdadera felicidad no se halla en las riquezas, honores ni placeres, sinó única y exclusivamente en el verdadero amor de Dios; señalando las horas en que por mañana y tarde habrían de celebrarse los ejercicios, dirigiéndose luego los RR. PP. acompañados por el señor Alcalde, Sacerdote y niños á casa de la bondadosa y caritativa Sra. D.<sup>a</sup> Victoria García de Castro.

Grande ha sido la concurrencia de personas de todas clases, edades y condiciones que con edificante entusiasmo religioso han oído con devoción los Santos ejercicios que tuvieron lugar á las cinco de la mañana y por la tarde desde las seis, á cuya hora acudía el Sr. Alcalde presuroso á casa de los Padres acompañando al Sacerdote regresando todos procesionalmente al templo en unión de los niños y niñas con sus banderitas debidamente ordenados por sus maestros, desbordándose el entusiasmo, entre los cánticos de la Misión y el incesante repicar de campanas que anunciaba á los fieles el principio de esta.

## La función de los niños.

El lunes 27 celebróse la comunión de niños y niñas con sorprendente esplendor que habían sido todos confesados por la mañana y provistos de banderitas y medallas salieron en procesión en ordenadas filas recorriendo las principales calles, cantando los versos en los que previamente les había instruido nuestro infatigable Vicario.

El día 28 después del Rosario sube al púlpito el P. Pareda exponiendo la parábola del hijo pródigo llamando á los pecadores á los brazos de la misericordia divina y las palabras del orador enardecen los ánimos fortaleciéndoles en la fe é impulsándoles hacia los confesores sin consideración á los respetos humanos. En este momento y cuando el orador parece agotar sus energías, en un arranque de suprema elocuencia dice: ¿Acaso no veis en mí más que el hombre, y mis imprecaciones y ruegos no os conmueven? ¿Y si el mismo Dios os lo suplicara, también os resistiríais? Pues vedle; y de pronto en la nave central del templo aparece magestuoso el Santísimo á los acordes de la marcha real.

Fué este un momento solemne en que los espíritus sobrecogidos ante lo inesperado de la aparición contemplaban la sagrada forma implorando el perdón de Dios. Pide el orador perdón y al tiempo que el auditorio contestaba, sí perdonamos, una voz resuena en el presbiterio que enternecida y elocuentemente conmueve á los fieles y les hace prorrumpir en sollozos y llanto: era la del venerable Vicario, cuyas dotes de virtud, caridad ferviente y religioso celo han llegado á conquistar en tan breve espacio de tiempo el espíritu de sus feligreses.

En la mañana del día 30 y las de los dos anteriores se acercaron á recibir al Señor 1.300 personas, á pesar de no existir en la villa más que unas 700 comuniones, organizándose á las diez solemne procesión á la que concurrió el pueblo en masa con el Santísimo bajo palio para repartir á los enfermos é impedidos el pan de los pobres.

A las tres de la tarde crecida multitud á la que contribuyó el pueblo de Arenillas dirigido por el Párroco, D Paulino Pérez Pisonero y Autoridades con la efigie de la Purísima, Cruz alzada y estandartes, se congregó en la Iglesia para oír la tiernísima salutación de despedida que los RR. PP. hicieron dando un voto de gracias al Sr. Alcalde por su incondicional adhesión, procediendo á bendecir los rosarios y demás obje-

tos piadosos terminando con la bendición Papal; y entre vítores y entusiastas aclamaciones del pueblo, á la Virgen María, á los PP. y Párroco, se dirigieron estos á la estación de Sahagún para regresar á Palencia, después de una labor que ha producido copiosísimos frutos en nuestros corazones.

No menos digno de mencionarse también, es la brillante función religiosa celebrada el domingo 31 de Mayo como consecuencia de la Misión, habiendo comulgado solemnemente las Hijas de María cuyo número se ha aumentado en 40, y por la tarde se celebró procesión á la que concurrió todo el pueblo cantando el Rosario, pronunciando después elocuente sermón acerca del pecado, este incansable pastor del Señor que no se ocupa más que de alabar á Dios y cuidar de sus ovejas, ofreciendo el templo y altares vistoso y deslumbrante aspecto con la profusa y bonita iluminación organizada en el mismo.

Melgar de Arriba 1.º Junio 1908.

UN FELIGRÉS.

---

EN CISNEROS

---

## Fiesta de las espigas

---

Con indecible entusiasmo y con el esplendor que tan grandioso acto requiere, se ha celebrado en este pueblo la encomiástica fiesta de las Espigas, la cual, según carteles-anuncios, debía verificarse en la venerable ermita del Santo Cristo del Amparo, pero que por razón de lo desapacible del tiempo, impropio de la estación reinante, hubo necesidad á última hora de incumplimentar el referido anuncio, celebrándola en la parroquia de San Facundo de esta villa.

A las nueve de la noche del día 20 del actual, el sonido de las campanas á vuelo de la suprimida parroquia de San Pedro en esta villa, indicaba á los fieles de la misma que la simpática Sección de la Adoración nocturna de Cisneros iba á comenzar la hermosa fiesta anual reglamentaria, y después de breves momentos, el pueblo en masa, acudió al templo á unirse con los adoradores, para juntamente con ellos dirigir

sus fervientes plegarias al Todopoderoso á fin de impetrar del Eterno Padre los benéficos auxilios de su divina gracia y la conservación de los frutos del campo.

El número de adoradores fué aumentado con la adición de una respetable comisión de hermanos de la Sección de Villada, cuyo abanderado ostentaba con bizarría su preciosa bandera, y reunidos ya Adoradores, Clero, Ayuntamiento y pueblo, se procedió con el mayor orden á la procesional salida para S. Facundo donde se había de celebrar la Vigilia. Durante el tiempo empleado en recorrer el trayecto, entonaron con sumo gusto los adoradores y los niños de la escuela que acertadamente dirige D. Maximino Fernández, primorosos himnos de alabanza á Jesús nuestro Rey, cuyos acordes musicales fueron debidos en gran parte al celo desplegado por el Rvdo. P. D. Pablo de Santiago, hijo natal de este pueblo, quien accidentalmente se encuentra en él.

Hermoso y deslumbrador aspecto presentaba tan religiosa ceremonia al cruzar las calles para internarse en el templo de San Facundo. Lo apacible de la noche, los cirios ardiendo transportados por todos y cada uno de los múltiples adoradores, los armoniosos y no interrumpidos cantos, los pendones y banderas izados y la multitud de personas rindiendo homenaje al Rey de Cielos y Tierra daban al solemne acto tan realzada nota que era capaz de elevar á lo sublime á los corazones más tibios, si tales hubiera habido.

Estando ya en San Facundo y previas las ceremonias litúrgicas de la salida de la guardia, el digno Párroco D. Casiano de la Calle, ilustra á la numerosa concurrencia acerca de la páuta que la Sección tiene acordado observar en la Vigilia; en seguida se procede á la Exposición de S. D. M. ocupando á continuación la Sagrada Cátedra el virtuoso sacerdote don Germán Fernández Dócio, Director espiritual de la Sección y alma de la misma, quien sentó y desarrolló admirablemente estos dos puntos tomados del Evangelio de San Juan: 1.º Obligación que tienen los adoradores de reverenciar á Jesús, y 2.º Cómo deben adorarle. Terminado este notabilísimo sermón se cantó solemne «Te Deum».

Muchas personas de uno y otro sexo acompañaron toda la noche á Jesús Sacramentado, retirándose otras á descansar, pero al amanecer el siguiente día, ya estaban en el templo á oír la Santa Misa que fué solemnemente oficiada por D. Germán Fernández asistido de los Coadjutores de la parroquia D. Cipriano Martínez y D. Emiliano Teresa, siendo cantada

por varios adoradores dirigidos por el inteligente organista D. Candido Ruiz. En dicha Misa predicó el digno párroco don Casiano de la Calle un excelente sermón, basado en este tema: Por qué y para qué se quedó Jesucristo entre nosotros hasta la consumación de los siglos, el cual tema le desarrolló con la elocuencia y galanura de frases con que ya nos tiene muy acostumbrados. En la precitada Misa se acercaron á recibir el Pan de los Angeles 200 personas próximamente.

Terminada ésta á las 5 de la hermosa mañana del día 21, se procedió inmediatamente á la salida del Santísimo para dar la bendición de los campos, paseando á tan augusto Sacramento por las principales calles de la población, vistosamente engalanadas, en cuyos extremos de salida y de entrada habíanse construido dos caprichosos altares hechos con sumo gusto durante la noche precedente por fervientes devotos, y desde los cuales después de reposar en ellos un momento al Santísimo y permaneciendo la multitud del acompañamiento rodilla en tierra, y en medio de los cánticos litúrgicos, del balsámico humo del incienso y del perfumado ambiente por el aroma de las flores arrojadas, el Ministro del Altísimo dió con el Señor majestuosa bendición á los campos, regresando después al templo por opuesto punto cardinal al de la salida.

Satisfecha debe de estar la Sección adoradora de Cisneros por el edificante esplendor desplegado en la celebración de su fiesta de Espigas, así como también por la numerosa concurrencia de personas que han dado pruebas evidentes de abrigar en sus pechos arraigada fé, no obstante de vivir en tiempos de indiferentismo religioso.

Al terminar esta reseña es un deber el hacer constar en ella que ha tomado parte asistiendo á dicha fiesta el socio fundador de esta Sección, el campeón católico D. Lucio Borragán Cea, entusiasta propagador de la adoración nocturna y afiliado á la Sección que existe en la populosa ciudad de Valencia

Cisneros Junio de 1908.

UN ADORADOR.

---

M. Ilustre Sr. Secretario de Cámara y Gobierno de la Diócesis de León.

M. Ilustre Sr.; Para cumplir lo ordenado en el n.º 14 del BOLETIN DEL CLERO de la Diócesis, del año próximo pasado, debo de poner en conocimiento de V. que el día 10 del mes, que finalizó ayer, se estableció canónicamente en

esta parroquia de Acebedo la Asociación de Hijas de María, agregada á la de esa capital, bajo los auspicios del Patronio del Glorioso Patriarca San José, en cuyo día celebraba su fiesta la Iglesia.

Ni órgano, ni cohetes, ni nada de esas cosas que tanto realzan fiestas de esa índole, en las poblaciones y villas de alguna importancia, hubo en esta, pues no lo permite la insignificancia de la parroquia, ni el poco número de sus feligreses, si ricos en Fé sólida y fuerte como los macizos de montañas que aprisionan sus valles, escasos de bienes de fortuna, por no permitir otra cosa la naturaleza de un terreno sepultado, la mayor parte del año, bajo una inmensa capa de nieve.

Mas cuando el hombre se humilla y poniendo cuanto está de su parte, reconoce su impotencia para obrar el bien, una Providencia especial interviene, y suple aquella deficiencia, de una manera tan acabada que en fuerza de ella, se vé uno obligado á exclamar con el Salmista: *Magnus Dominus, et laudabilis nimis et magnitudinis ejus non est finis;* Y eso mismo sucedió aquí

No hubo, es verdad, aquel lujo y aquel esplendor que con solicitud piadosa, los hombres religiosos y de recursos se esmeran en llevar al Señor, para reconocer que lo es de todas las cosas, y que todas son nada, en comparación del más insignificante de sus dones, pero ¿qué comparación tienen esas cosas fabricadas por las manos de los hombres, con el realce, esplendor, grandeza y majestad con que la Divina Providencia, revistió el cuadro humilde y sencillo de estas fiestas?

Cielo espléndido arriba, y cielo espléndido abajo, pues no otra cosa semejaba el suelo que un inmenso cielo sembrado de estrellas variadas, incalculables en número, é imponderables en belleza; y á manera de muros para interceptar el paso á tanta belleza, unas gigantescas montañas que desafían siempre á las nubes, y que no pocas veces las vencen, haciéndolas humillarse hasta dominarlas con sus crestas; y esas montañas tan potentes, donde en ciertas partes del año, regeneran tempestades tan terribles, que siembran en su derredor desolación y muerte, y envuelven á todo el país en un inmenso sudario blanco que aquí se petrifica y obliga á recordar las fantásticas descripciones de Julio Verne en sus viajes el Polo Norte, ahora cubiertas desde su base hasta su cima, á guisa de ricos tapices, de impenetrables bosques vestidos como no lo estuvo Salomón en los días de su mayor

gloria, y cuyas frondas envían oleadas suaves de aromas y encantos.

Ese es el marco, torpemente descrito, puesto por la Divina Providencia al cuadro humilde y sencillo de estas fiestas. Pero eso, con ser tan bello, no lo es tanto, como el marco de afecto y piedad puesto por estas jóvenes, que ó bien de labrar sus escasas tierras, ó de apacentar sus ganados como la humilde Bernardetta, lavan sus almas en la piscina probática de la Penitencia, y reciben en sus amorosos pechos á Jesús Sacramentado, después de haber sido revestidas de la librea de Hijas de María, y haber recitado con todo el fervor de sus corazones, ante el mismo Jesús Sacramentado, públicamente expuesto, el acto de consagración á su Madre Santísima é Inmaculada. Desde ese día puede decirse que no ha pasado uno solo, en que dejen de acercarse á la Sagrada Mesa algunas personas; tal ha sido la emulación suscitada por estas piadosas jóvenes.

Con la misma solemnidad, hecha excepción de la exposición pública de su Divina Majestad, tuvo lugar el domingo siguiente la consagración á la misma Virgen sin mancha, de las niñas que por vez primera se acercaban al Banquete Eucarístico.

Inútil creo decir que con tal motivo ha sido mucho mayor el entusiasmo con que se ha celebrado el mes de María, siendo digno remate de tales fiestas, la procesión que ayer, último día del mes, tuvo lugar con la imagen de la Inmaculada, desde la Capilla situada en el casco del pueblo, á la Iglesia parroquial, que lo está en una pequeña loma, al mediodía del mismo.

No debo de terminar estas mal pergeñadas líneas, sin manifestar que la causa determinante de este movimiento piadoso, está en la S. P. V. que en el próximo pasado Septiembre, se dignó hacer nuestro amantísimo Prelado. Pues su piedad y anhelo por el bien de estos pueblos, aquel continuado trabajo de predicación y confesonario, no podían pasar sin que dieran sus correspondientes frutos. Que el Señor, pues, le pague ese esmero tan grande en su ministerio Pastoral, y conserve y aumente el fervor de esta congregación naciente, y el de estos honrados y sencillos vecinos: todo para mayor gloria suya, y de su Santísima é Inmaculada Madre.

Suyo affmo. en Cristo S. S. y C. que b. s. m.

EL ECÓNOMO.